

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 047-2008-MDL/GM**

Lince, 25 de Abril de 2008

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LINCE;**

**VISTO;** el Memorandum N° 156-2008-MDL-OTIP de fecha 24 de Abril de 2008, emitido por la Oficina de Tecnología de la Información y Procesos y el Informe N° 252-2008-MDL-OAF/UL, de fecha 25 de Abril de 2008, emitido por la Unidad de Logística; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Entidad para el año fiscal 2008, aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 005-2008-MDL/GM de fecha 25 de Enero de 2008, se programó el Suministro de Materiales de Ferretería y Eléctricos en general para la Entidad, por el valor estimado de S/. 77,066.00 (Setenta y Siete Mil Sesenta y Seis con 00/100 Nuevos Soles); mediante Adjudicación Directa Selectiva y la Adquisición de Antivirus corporativo y Licencia de Software – Sistema Gis, por el valor estimado de S/. 16,268.00 (Dieciséis Mil Doscientos Sesenta y Ocho con 00/100 Nuevos Soles); mediante Adjudicación de Menor Cuantía;

Que, mediante Memorandum N° 151-2008-MDL-OTIP, de fecha 18 de Abril de 2008, la Oficina de Tecnología de Información y Procesos, emite sustento técnico indicando que la Adquisición de Antivirus corporativo y Licencia de Software – Sistema Gis, por su naturaleza deben ser adquiridos en forma separada y no en forma conjunta, además el Antivirus en mención tiene carácter de urgente, toda vez que es importante proteger los servicios, estaciones de trabajo y portátiles contra los ataques originados por virus informáticos y sus variantes, asegurando así el normal desarrollo de las labores de la Entidad;

 Que, la Unidad de Logística realizó las indagaciones del mercado del Suministro de Materiales de Ferretería y Eléctricos en general para la Entidad, determinándose el valor referencial del aludido suministro, el cual asciende a S/. 45,900.00 (Cuarenta y Cinco Mil Novecientos con 00/100 Nuevos Soles); lo cual implica que el proceso de selección debe modificarse a un proceso de Adjudicación de Menor Cuantía;

 Que, de conformidad con el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales. Se modifica el Plan Anual cuando 1) Se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o, 2) **Se modifique la cantidad prevista de bienes, servicios u obras en más de veinticinco por ciento del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección.** La aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en los Artículos 25° y 26° de dicha norma, respectivamente;

Que, en tal sentido, considerando que las modificaciones del Plan Anual que se proponen, se encuentran ajustadas al contexto normativo del Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM; resulta evidente que debe procederse a modificar el PAAC 2008, por los fundamentos antes expuestos;

 Estando a lo manifestado, de conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos N° 083-2004-PCM y 084-2004-PCM; y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 035-2008-MDL/ALC, de fecha 14 de Febrero de 2008 y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Finanzas y la Unidad de Logística;





Municipalidad  
de Lince

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Excluir del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad de Lince para el año fiscal 2008, el proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía para la Adquisición de Antivirus Corporativo y Licencia de Software - Sistema Gis por el valor referencial de S/. 16,268.00 (Dieciséis Mil Doscientos Sesenta y Ocho con 00/100 Nuevos Soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Incluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad de Lince para el año fiscal 2008, el proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía para la Adquisición de Antivirus Corporativo, por el valor referencial de S/. 9,400.00 (Nueve Mil Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles).

**ARTÍCULO TERCERO.-** Incluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad de Lince para el año fiscal 2008, el proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía para la Adquisición de Licencia de Software - Sistema Gis, por el valor referencial de S/. 6,868.00 (Seis Mil Ochocientos Sesenta y Ocho con 00/100 Nuevos Soles).

**ARTÍCULO CUARTO.-** Excluir del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad de Lince para el año fiscal 2008, el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva para el Suministro de materiales de Ferretería y Eléctricos en general para la Entidad por el valor referencial de S/. 77,066.00 (Setenta y Siete Mil Sesenta y Seis con 00/100 Nuevos Soles).

**ARTÍCULO QUINTO.-** Incluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad de Lince para el año fiscal 2008, el proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía para el Suministro de materiales de Ferretería y Eléctricos en general para la Entidad, por el valor referencial de S/. 45,900.00 (Cuarenta y Cinco Mil Novecientos con 00/100 Nuevos Soles).

**ARTÍCULO SEXTO.-** Encargar a la Unidad de Logística publicar la presente Resolución de modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad de Lince para el año fiscal 2008, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE.

**ARTÍCULO SEPTIMO.-** Encargar a la Oficina de Imagen Institucional y a la Oficina de Tecnología de la Información y Procesos, publicar la presente Resolución en la pagina Web de la Municipalidad de Lince.

**ARTÍCULO OCTAVO.-** Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto efectuar las acciones necesarias que a su nivel compete para el cumplimiento de las obligaciones que devengue la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad de Lince para el año fiscal 2008.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DE LINCE  
JUAN CARLOS LEONARTE VARGAS  
GERENTE MUNICIPAL

